INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

(12)

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 65/19 "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS" – AD REFERENDUM 2020**

**ADENDA Nº 8**

Asunción, 07 de enero de 2020.

**AL OFERENTE:**

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 65/19 "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS" – AD REFERENDUM 2020,** informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **LA CARATULA, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección Operativa de Contrataciones

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

# LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 65/19 "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS" AD REFERENDUM 2020

**Asunción-Paraguay**
**2019**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Carlo...
Director
Dirección Operativa de Con...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

(11)

**2. EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, PUNTO 3 y 5, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| 3. Capacidad Financiera | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Requisitos de Cumplimiento** | | | | **Documentación requerida** |
| | **Oferente Individual** | **Consorcios** | | | |
| | | **Todas las Partes Combinadas** | **Cada Socio** | **Socio Líder** | |
| • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.15, en promedio, de los cinco últimos años, en los años **2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.-** | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F). |
| **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los cinco últimos años en los años **2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.-** | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F). |
| • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br><br>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromiso contractuales del adjudicatario no deberá ser inferior al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2018).<br>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el **10%** del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requisito mínimo | Completar el Formulario N° 5, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, F). |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.<br><br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.<br><br>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. | | | | | |

## 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

| **Requisitos de Cumplimiento** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Oferente Individual** | **Consorcios** | | | **Documentación requerida** |
| | | **Todas las Partes Combinadas** | **Cada Socio** | **Socio Líder** | |
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.<br>**Para los Lotes 1 al 8.**<br>**Contar con experiencia mínima en por lo menos dos (2) contratos, en los últimos tres (3) años en Reparación y Mantenimiento de Hospitales de Igual complejidad y envergadura de los Hospitales que serán intervenidos**<br>• Se considerarán como obras similares: TODO TIPO DE CONTRATO DE OBRA CIVIL QUE INVOLUCRE REPARACION O MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS.<br>**Para los Lotes 9 y 10.**<br>**Contar con experiencia mínima en por lo menos dos (2) contratos en los** | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requisito mínimo | Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).** |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **últimos tres (3) años en Reparación y Mantenimiento en obras civiles de igual complejidad y envergadura que serán intervenidos.**<br>• **Se considerarán como obras similares: TODO TIPO DE CONTRATO DE OBRA CIVIL QUE INVOLUCRE REPARACION O MANTENIMIENTO**<br><br>• En caso de presentar contratos en ejecución, a fin de cumplir el requisito, el contratado deberá ser ejecutado en un 70% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | | | | | |

**3. <u>EN LA SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), CGC 15.1; 15.2 y 15.3, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>**

| | |
|---|---|
| **CGC 15.1; 15.2 y 15.3** | Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:<br>Las condiciones de pago serán:<br>Los pagos de la presente Licitación Ad Referéndum se realizará vía acreditación en cuenta bancariase realizará por los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.<br>Documentos exigidos para el pago:<br>**1.** Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III<br>**2.** Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato<br>**3.** Factura Crédito.<br>**4.** Certificado de Cumplimiento Tributario.<br>**5.** Acta de Recepción de los Servicios con el detalle de los trabajos realizados y el monto total por Programa, debidamente firmado por la Dirección de Mantenimiento, el representante de la Empresa adjudicada, por el Dpto. de Mantenimiento Área Central y Metropolitana - Sección Edificios Administrativos, Logística y Parques para el LOTE 1 o por la Sección Establecimientos de Salud para el LOTE 2.<br>**6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**<br>**7.** Formulario de Identificación del Personal (FIP).<br>**8.** Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).<br>**<u>Observaciones:</u>**<br>• El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.<br>• El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.<br>• La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal. |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adj. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

| | |
|---|---|
| | • Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"<br><br>**Contrato abierto por monto mínimo y monto máximo**<br><br>Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato. |

## 4. EN LA SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO:

**Donde Dice:**

### SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Andres Manuel Gubetich Mojoli, con C.I. N° 1.055.613** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2388 de fecha 27 de agosto de 2019, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **……..**, con RUC N° ……., domiciliada en la calle …… N° ….. c/ …… (…….. – Paraguay), representada por el Señor **……..**, con Cédula de Identidad N° ……., de acuerdo a la Escritura Pública N° ……, de fecha ……, pasada ante el/la Escribano/a ……., inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**.

El objeto del presente Contrato para la "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

**Debe Decir:**

### SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Andres Manuel Gubetich Mojoli, con C.I. N° 1.055.613** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2388 de fecha 27 de agosto de 2019, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **……..**, con RUC N° ……., domiciliada en la calle …… N° ….. c/ …… (…….. – Paraguay), representada por el Señor **……..**, con Cédula de Identidad N° ……., de acuerdo a la Escritura Pública N° ……, de fecha ……, pasada ante el/la Escribano/a ……., inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente Contrato para

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Ivan
Jefe del Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

la "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS" AD REFERENDUM 2020 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**.
El objeto del presente Contrato para la "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS" – AD REFERENDUM 2020, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

**5. EN LA SECCIÓN VI. FORMULARIOS, FORMULARIO N° 1, SE AGREGA LA SIGUIENTE OBSERVACION:**

- ***El Oferente deberá presentar la Composición de Precios Unitarios (Formulario N°1) para la presente Licitación. No se considerarán las ofertas que omitan presentación de la Composición de precios unitarios, tampoco si las informaciones , en ella contenidas, están incompletas o presentan incongruencias con los precios unitarios ofertados y la descripción de materiales e insumos previstos en las especificaciones técnicas. No será motivo de descalificación la falta de presentación en el dia, hora y momento previsto para el acto de apertura de sobres. Sin embargo, si el oferente, ante el pedido del Formulario N° 1 por parte del Comité de Evaluación, durante la etapa de evaluación , no se presenta dicho formulario de forma completa y en los términos, alcances y condiciones establecidos precedentemente, incurrirá en incumplimiento de esta exigencia, aplicándose en consecuencia, los efectos que conlleva la insatisfacción***

**6. EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO I. PUNTO H, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| **H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6** | | |
|---|---|---|
| a. Certificado de experiencia de trabajos de construcción, mínimo 2 (dos), de similar envergadura y complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.<br>b. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.<br>c. Plan de trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.<br>d. Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obras, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.<br>e. Declaración jurada que si resultase adjudicado presentara al momento de solicitar los pagos el FORMULARIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAL (FIP) Y EL FORMULARIO DE INFOREME DE SERVICIS PERSONALES, Cargado ante la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP)<br>f. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente | | |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Ayala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones